



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	MIDRAE GOLD S.A.S
Demandado	EAGROCOL S.A.S
Radicado	05154 31 12 001 2019 00151 00
Asunto	Accede a solicitud de aplazamiento, reprograma fecha de audiencia.

Con fundamento en la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 21 de los corrientes, que fuera elevada por el demandado, se accede a la misma en consideración a las razones en que fundamenta dicho aplazamiento y, en consecuencia, se reprograma dicha diligencia para ser desarrollada el día **diecisiete (17) de junio del dos mil veintidós (2022), nueve de la noche (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ